Asunción, 18 de febrero de 2020

NOTA UOC: 24/2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted; y por su intermedio a la **Dirección de Normas y Control – Adjudicaciones**, en respuesta a la Nota DNC Nº 1954/2020, por la cual formula motivo de no difusión de la adjudicación (2da. Etapa) de la firma Aycom S.R.L. correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Mantenimiento y reparación menor de equipos informáticos y relojes biométricos" (Ad Referéndum 2020) ID 369.036**

Respecto al motivo de no difusión, manifiesto que se ha cumplido el plazo de protesta de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de la última notificación de resultado de la licitación a los oferentes participantes, dichas notificaciones a los oferentes fueron realizadas en fecha **10/10/2019**, tal como están publicadas en la 1ra. Etapa de la adjudicación; y el Contrato Nº 11/2020 fue suscripto con la empresa AYCOM S.R.L. en fecha **12/02/2020**.

Por lo expuesto, solicitamos verificación y publicación correspondiente.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

OC_2020
RV/JM
Nota_24